

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

INSTRUCTIVO

C.S.C./D.N.P./Nro. 30/2024

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel: (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N0 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf: (2) 5253181
Telf./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax: (2) 6231451

SUCRE:

Av. German Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax: (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

- A: JEFES MÉDICOS Y ADMINISTRADORES DE LAS REGIONALES DE LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, COCHABAMBA, SUCRE, TARIJA, SANTA CRUZ, COBIJA, RIBERALTA, TRINIDAD Y TUPIZA DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**
- DE: DR. GERMAN JR NAVIA GUTIERREZ
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD**
- REF: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
SOPORTE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA
SOPORTE DE EQUIPOS BIOMETRICOS
SOPORTE DE SOFTWARE**

El suscrito Director Nacional de Planificación y Gestión De Calidad, instruye:

1. Que a partir de la fecha el **soporte, mantenimiento y configuración** de los equipos descritos más adelante, estará a cargo de las oficinas regionales, incluyendo aquellos equipos de funcionarios de la oficina nacional que fueron asignados a su regional, según el siguiente detalle:
 - **EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**
Servidores, Computadoras Personales, laptops, monitores, tabletas, todo tipo de impresoras, fotocopiadoras y escáners, proyectoras y sus configuraciones, etc.
 - **EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**
Central telefónica, teléfonos institucionales, celulares institucionales, cableado específico, etc.
 - **INFRAESTRUCTURA DE REDES**
Routers, WiFi, Switchs, hubs, cableado estructurado, AP, configuración, implementación, etc.
 - **SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**
DVR, XVR, NVR, Cámaras analógicas, digitales, IP, cableado específico y configuración, etc.
 - **EQUIPOS BIOMETRICOS**
Biométrico, configuración y conexión, etc.
 - **SOPORTE DE SOFTWARE**
Instalación de Sistema operativo, ofimática, antivirus, software específico de la institución y/o unidad, Respaldos de información (Backup) de equipos institucionales, recuperación de documentos, etc.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes No 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez No 386
Zona Sopocachi
Tel (2) 2444528
Fax: (2) 2440465

HOSPITAL No 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre,
calle 14 de obrajes N0 489
Telf.: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Heroes del Kilometro 7,
calle 6 No 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf.: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha No 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telfs.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Interno y
Av. Guapay (Canal Cotoca)
Telf.: (3) 3120587
Fax: (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot No 1818
Entre Murguía y Aldana
Telf. (2) 5253181
Telf./Fax (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla No 641
Entre Calama y Villazón
Telf./Fax (2) 6231451

SUCRE:

Av. German Mendoza
Esq. 29 de septiembre No 1411
Telf.: (4) 6454723

TARIJA:

Calle Bolívar entre O'Connor y
Junin No 675 Barrio La Pampa
Telf.: (4) 6644296
Fax: (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Feliz Sattori No 633
Telf./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir No 42
esq. Leoncio Justiniano
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBERALTA:

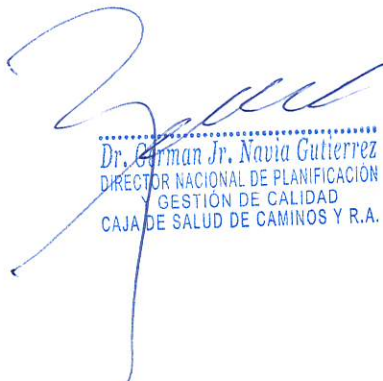
Av. Federico Hecker No 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Telf.: (3) 8523093
Fax: (3) 8523568

2. Las regionales que no cuenten con personal en el área de sistemas, podrán solicitar soporte técnico al Departamento de Tecnología Informática de Oficina Nacional, mediante Formulario-03 que podrán descargar de la página web institucional: "<https://cajasaludcaminos.gob.bo/planificacion>", el cual deberán enviar al correo institucional: "sisnacional@cajasaludcaminos.gob.bo". Las solicitudes serán respondidas en 24 horas.
3. Las solicitudes de servicio deber ser llenadas en el Formulario-03 / V1
4. Todas las actividades de soporte y mantenimiento que realicen las regionales deben ser reportadas mensualmente mediante informe (emitido el primer día hábil de cada mes) adjuntando los formularios de las atenciones y enviarlos al correo institucional "sisnacional@cajasaludcaminos.gob.bo".
5. La solicitud para el servicio debe contar con sello de recepción por parte de sistemas como constancia, el servicio de mantenimiento o reparación puede ser realizado el mismo instante de la solicitud, en caso de ser una asistencia virtual a través de sistemas de asistencia remota, los formularios de solicitud pueden ser entregados hasta 24 horas pasado el servicio; la constancia de la prestación del servicio se realiza mediante el formulario-01 que debe ser firmado por el solicitante y la persona que presta el servicio.
6. Todos los formularios adjuntos al presente instructivo pueden ser descargados desde la página web institucional: "<https://cajasaludcaminos.gob.bo/planificacion>", todos los formularios utilizados deben ser almacenados en cada regional.

El incumplimiento al presente instructivo tendrá las sanciones correspondientes de acuerdo con la normativa vigente, a tal efecto, **en el día**, por la dirección nacional de planificación, procedase a notificar, sea con las formalidades de ley.

La Paz, 5 de septiembre de 2024

GING/jcvo
CC. ARCHIVO.



Dr. Carman Jr. Navia Gutierrez
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE CALIDAD
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.